

Special Immigrant Juvenile (SIJ) (Jóvenes Inmigrantes Especiales)

Término	Special Immigrant Juvenile (SIJ)
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho migratorio
Definición del término	An immigration classification that may allow for vulnerable children (who have been abandoned by a parent) to immediately apply for lawful permanent resident status (“LPR”)
Fuente / Autor (del término)	U.S. Citizenship and Immigration Services. (s/f). Special Immigrant Juvenile Status. https://niwaplibrary.wcl.american.edu/wp-content/uploads/2015/IMM-Gov-USCIS-SIJ-FAQ.pdf
Contexto del término	However, states differ dramatically in their interpretation of the SIJS statute. Some states, like New York, interpret the plain meaning of the statute, holding that a child must be abandoned by at least one parent. Other states, such as Nebraska, look to the legislative history of the statute. This inconsistent interpretation of the statute creates a situation where similarly situated children may be eligible for SIJS in one state but not in another based on the state in which they reside and to which they immigrate.
Fuente / Autor (del contexto)	Reynolds, B. (2021). Reforming and Clarifying Special Immigrant Juvenile Status. <i>Journal of Law and Public Policy</i> , 17(1), 127-132. https://scholarship.law.nd.edu/jleg/vol47/iss1/4/
Equivalente en español	Jóvenes Inmigrantes Especiales

Categoría gramatical	Nominal (221)
Variante de traducción	Estatus Especial para Jóvenes Inmigrantes
Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Vía especial para jóvenes inmigrantes que no pueden permanecer junto a algún familiar en los Estados Unidos debido a abandono, descuido, o razones similares, que les permite convertirse en ciudadanos de los Estados Unidos y obtener una tarjeta verde.
Fuente / Autor (del término en español)	Administración de Servicios para niños de la Ciudad de Nueva York. (s/f). Estatus Especial para Jóvenes Inmigrantes. https://www.nyc.gov/assets/acs/pdf/immigrant_services/ACS_Brochure_SpecialImmigrantYouth.pdf
Contexto del término en español	Notificación para los jóvenes extranjeros en establecimientos federales financieros que les informa sobre su situación migratoria. Este documento es una notificación formal que describe los derechos que usted tiene derecho a solicitar la visa al Estado llamada 'Visa para Joven Inmigrante Especial (Visa para Jóvenes Inmigrantes Juvenile, SIJ)', la cual es una visa que, al recibir autorización de Inmigración, permite al joven permanecer en los Estados Unidos.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Oficina de Reubicación de Refugiados. (2015). Lo que necesita saber acerca de la ley: Guía de recursos jurídicos para menores no acompañados. https://www.uscis.gov/immigration-law/immigration-lawyer/immigration-lawyer-what-you-need-to-know-about-the-law
Comentarios	Debido a que este concepto aún no ha existido en el derecho migratorio mexicano, se deba traducir este término, se use la traducción proporcionada por el USCIS (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos): Jóvenes Inmigrantes Especiales.